



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 07 de mayo de 2008

Expediente N° 8.223/08

Res. D. N° 133/08

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Prof. María Antonia Toro, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Fisicoquímica I de esta Facultad, para viajar a Neuquén y permanecer en la Universidad del Comahue en el marco del Proyecto INTER U, desde el 12/05/08 al 07/07/08;

CONSIDERANDO:

Que la licencia para cumplir con dicho Proyecto, se encuentra reglamentada por el Art. 15° - Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

Que el Dpto. de Química otorgó el correspondiente visto bueno;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

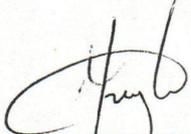
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. María Antonia Toro, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Fisicoquímica I de esta Facultad, desde el 12/05/08 al 07/07/08, para permanecer en la Universidad del Comahue – Neuquén, en el marco del Proyecto INTER U.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Prof. María A. Toro, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS